

Bahía de Caráquez, Marzo 02 del 2016

Señora
Rosita Laura Hidalgo Cevallos
Ciudad

Rosita
24 MAR 2016

De mi Consideración.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía DMC-TRAVEL CIA. LTDA. , celebrada el día 29 de Febrero del 2016, resolvió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de dos años, los que se contarán a partir de la fecha de Inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del Cargo conferido le corresponde la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura Pública el 27 de enero del 2015, ante el Notario Público de la Notaría Segunda del Cantón Sucre.

Atentamente,

Rosita Hidalgo
ROSITA LAURA HIDALGO CEVALLOS
PRESIDENTE DE JUNTA

Razón: Acepto el cargo.

Rosita Hidalgo
Rosita Laura Hidalgo Cevallos
Nacionalidad Ecuatoriana
CI. 130920720-5



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(015)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **026** AL FOLIO **007** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DMC-TRAVEL CIA. LTDA.- A FAVOR DE LA SEÑORA ROSITA LAURA HIDALGO CEVALLOS.-POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, 08 DE MARZO DEL 2016



Enrique Rodríguez Borrero
Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

